



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 11 AGO. 1982

Expte. N° 12.117/82

VISTO:

Que entre el 12 y 14 del presente mes visitará Salta el distinguido investigador Dr. Ricardo Bressani; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Bressani ha sido especialmente invitado por el Departamento de Ciencias de la Salud y por el Instituto de Investigaciones para la Industria Química (INIQUI), a fin de dictar un curso sobre "Aspectos nutricionales en el desarrollo y evaluación de alimentos de alto valor nutritivo para el consumo humano" y brindar además asesoramiento relacionado a temas de tecnología de alimentos;

Que el ilustre visitante desempeña sus actividades en la División de Ciencias Agrícolas del Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá (INCAP) de la República de Guatemala;

Que también es miembro de importantes instituciones científicas, como asimismo autor y co-autor de numerosas publicaciones en los campos de Nutrición Humana, Nutrición Animal, Ciencia y Tecnología de Alimentos y otros / campos afines, habiéndose hecho acreedor, por su meritoria trayectoria científica, a los premios Babcock - Hart Award, otorgado por el Instituto of Food Technologists (IFT), USA, y Mc Collum Award, acordado por American Society for Clinical Nutrition. National Dairy Council, USA, en los años 1970 y 1976, respectivamente;

POR ELLO; atento a lo solicitado por el Departamento de Ciencias de la Salud y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 22.207,

EL VICE RECTOR A CARGO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Declarar HUESPED DE HONOR de la Universidad al Dr. Ricardo BRESSANI, quien dictará un curso sobre ASPECTOS NUTRICIONALES EN EL DESARROLLO Y EVALUACION DE ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRITIVO PARA EL CONSUMO HUMANO, durante los días 12, 13 y 14 del corriente mes.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



Ing.º RUBENS E. POCOVI  
Secretario Académico

Dr. ANTONIO P. IGARZABAL  
VICERRECTOR  
A Cargo Rectorado

RESOLUCION N° 474-82